



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU
INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN

MOLINA VELEZ YURI GABRIELA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y
SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN

MOLINA VELEZ YURI GABRIELA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO TITULACIÓN
ANÁLISIS DE CASOS

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA
EN LA RECAUDACIÓN

MOLINA VELEZ YURI GABRIELA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 26 DE FEBRERO DE 2018

MACHALA
2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA
0702510371
TUTOR - ESPECIALISTA 1

VÁSQUEZ FLORES JOSÉ ALBERTO
0702225160
ESPECIALISTA 2

SOTO GONZALEZ CARLOS OMAR
0703463117
ESPECIALISTA 3

Machala, 26 de febrero de 2018

Urkund Analysis Result

Analysed Document: MOLINA VELEZ YURI GABRIELA.docx (D35512218)
Submitted: 2/10/2018 5:49:00 PM
Submitted By: ymolina_est@utmachala.edu.ec
Significance: 3 %

Sources included in the report:

TESIS FINAL RUBEN BOLAÑOS FCAC PUCE.pdf (D30514794)
JULIANA URKUND.docx (D34858438)
<https://fcecontabilidad.wordpress.com/codigo-tributario/>

Instances where selected sources appear:

4

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, MOLINA VELEZ YURI GABRIELA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

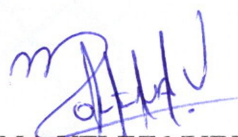
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 26 de febrero de 2018



MOLINA VELEZ YURI GABRIELA
0705166130

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opciones

A mi padre que, aunque no llevamos la misma sangre eres mi padre y a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre, aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como para mí

AGRADECIMIENTO

Yo agradezco primeramente a mis padres y abuelita que han dado todo el esfuerzo para que yo ahora este culminando esta etapa de mi vida y darles las gracias por apoyarme en todos los momentos difíciles de mi vida tales como la felicidad la tristeza, pero ellos siempre han estado junto a mí y gracias a ellos soy lo que ahora soy y con el esfuerzo de ellos y mi esfuerzo ahora puedo ser una gran profesional y seré un gran orgullo para ellos y para todos los que confiaron en mí.

RESUMEN

El presente trabajo, se presenta como un tema de gran importancia el cual se encuentra vigente el mismo que cada día cobra interés en el Ecuador, ya que la evasión tributaria es un ilícito el cual influye en las recaudaciones perjudicando de esta manera al estado, por ello se utilizó una entrevista al personal de Industria Cartonera Palmar, se elaboraron preguntas las cuales estaban vinculadas a la variable de la evasión tributaria, mediante estas respuestas se podrá dar solución al problema planteado.

La evasión tributaria se presenta como un hecho de gran preocupación en todos los países del mundo, debido a los efectos que llegan a producir entre estos la disminución de los ingresos que tiene el estado, así como también la disminución de la inversión privada, mediante un estudio bibliográfico se pudo conocer como los países llegan a perder millones de dólares debido a la evasión tributaria, para ello se deberán tomar medidas para que esto pueda ir terminando y para ello se deberá medir la evasión para que de esta manera la administración tributaria logre mejorar el control tributario. En el Ecuador este tema llego alcanzar un gran porcentaje, una buena táctica para que esto llegue a mejorar es que los contribuyentes se lleguen a dar cuenta como el estado retribuye a la ciudadanía con el pago de estos impuestos mediante obras públicas, servicios a la sociedad, otro punto importante que se debe notar es el punto donde se encuentre el contribuyente ya que de aquí parte la evasión tributaria.

La evasión tributaria se llega a producir por la sobrevaloración de las compras y las ventas, estos errores se dan por el incumplimiento en cuanto el régimen de la facturación, para ello la administración tributaria en este caso el SRI deberá contar con los programas de control, los mismo que permitirán cruzar la información, deberán realizar inspecciones de omisos, así como diferentes pagos, mediante la evasión tributaria se podrá observar que en el país se llega aplicar un modelo integral donde se llegan a sumar las rentas es decir los ingresos de los contribuyentes por su trabajo así como también del capital de una base imponible la cual es única y que se grava según la estructura de las tasas marginales que son progresivas. Debido al esfuerzo que se realiza la administración tributaria ecuatoriana para poder aumentar la recaudación tributaria, aún presenta una de las presiones tributarias las cuales son bajas en América Latina y la misma que está debajo del potencial

Se debe tener en cuenta que la imposición de los impuestos llega a partir de un principio el cual siempre ha llegado a generar resistencia, esto se da de forma especial en las clases que son más pudientes de todos los países, es aquí donde aparece la palabra el que más tiene, más paga.

En el Ecuador según reportes del SRI del año 2016 se señala que la evasión tributaria todavía llega al 45%, durante los últimos ocho años se ha llegado a consolidar un nuevo enfoque tributario en el Ecuador mediante las normativas, donde se lograron recaudar en el primer semestre del 2016 más de \$10 millones en multas debido a las evasiones tributaria.

Palabras Claves: Evasión Tributaria, Conciencia tributaria, tributos, Recaudacion

ABSTRACT.

The present work is presented as a very important subject which is in force the same one that every day charges interest in Ecuador, since the tax evasion is an illicit which influences the collection thus damaging the state, for an interview was used to the personnel of Industria Cartonera Palmar, questions were asked which were linked to the tax evasion variable, by means of these answers the problem could be solved.

The tax evasion is presented as a fact of great concern in all countries of the world, due to the effects that come to produce among these the decline in income that has the state, as well as the decrease in private investment, through a bibliographic study could be known as countries get to lose millions of dollars due to tax evasion, for this measures must be taken so that this can be completed and for this evasion should be measured so that in this way the tax administration can improve the tax control. In Ecuador this issue reached a large percentage, a good tactic for this to get better is that taxpayers will come to realize how the state pays the citizenship with the payment of these taxes through public works, services to society , another important point that should be noted is the point where the taxpayer is located since tax evasion starts from here.

The tax evasion is produced by the overvaluation of purchases and sales, these errors are given by the breach in terms of the billing regime, for this the tax administration in this case the IRS must have control programs, the same ones that will allow crossing the information, they will have to carry out inspections of omissions, as well as different payments, by means of the tax evasion it will be possible to observe that in the country one arrives to apply an integral model where the incomes are added, that is the income of the taxpayers for their work as well as the capital of a tax base which is unique and that is taxed according to the structure of the marginal rates that are progressive. Due to the effort made by the Ecuadorian tax administration to increase tax collection, it still presents one of the tax pressures which are low in Latin America and the same one that is below the potential

It must be taken into account that the imposition of taxes comes from a principle which has always generated resistance, this occurs in a special way in the classes that are more affluent of all countries, this is where the word appears the one who has more, the more he pays.

In Ecuador, according to reports from the SRI in 2016, it is noted that tax evasion still reaches 45%, during the last eight years a new tax approach has been consolidated in Ecuador through regulations, where they were collected in the first semester of 2016 more than \$ 10 million in fines due to tax evasion.

Key Words: Tax Evasion, Tax Awareness, Taxes, Collection.

INDICE DE CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
RESUMEN	III
ABSTRACT.	V
INDICE DE CONTENIDO	VII
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	10
1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio	10
1.2 Hechos de interés	13
1.3 Objetivo de la investigación	14
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-ESPITEMOLÓGICO DEL ESTUD	15
2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia	15
2.1.1 <i>Epistemología de la Tributación.</i>	15
2.1.2 <i>La evasión tributaria.</i>	16
2.1.3 <i>Los factores para la evasión tributaria.</i>	18
2.1.4 <i>Carencia de conciencia tributaria.</i>	19
2.1.5 <i>Mecanismos para la creación de una conciencia tributaria.</i>	20
2.1.6 <i>Recaudación tributaria.</i>	21
2.2 Bases teóricas de la investigación.	22
2.2.1 <i>Bases legales.</i>	22
2.2.2 <i>Bases investigativas.</i>	23
CAPITULO III. PROCESO METODOLÓGICO	25
3.1 Diseño de la investigación	25
3.2 Proceso de la recolección de datos de la investigación	26
3.2.1 <i>Población y muestra</i>	26
3.3 Sistema de categorización en el análisis de datos	27
3.3.1 <i>Análisis e interpretación de los resultados de la aplicación de la guía de entrevista a las microempresas de la ciudad de Machala.</i>	27

CAPITULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	40
4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados.	40
4.2 Conclusiones.	41
4.3 Recomendaciones.	41
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	42

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria presenta sus incidencias en las recaudaciones, ya que muchas de las veces los contribuyentes o sujetos pasivos realizan procedimientos no debidos para evitar cumplir con las obligaciones tributarias, es de esta manera que no declaran sus ingresos, ocultando bienes y documentación, y sobre todo realizando la informalidad de las personas que realizan la actividad mercantil, es de esta manera que no llegan a figurar como contribuyentes, lo cual llega a ocasionar grandes perjuicios para el Ecuador. Es por ello que en el presente proyecto se realizara un análisis de los factores de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación.

La evasión tributaria es aquella conducta ilícita que realiza el contribuyente, sea esta culposa o dolosa, la cual consiste en una omisión o un acto, cuya consecuencia resulta la sustracción del pago de las obligaciones tributarias, la misma que ha llegado a nacer de una manera valida en la vida del derecho, esto mediante la ocultación a la administración tributaria (Carpio, 2012).

El presente trabajo está conformado por cuatro capítulos los mismos que detallo a continuación:

Capítulo I: Se formula la definición y contextualización del tema planteado, así como los objetivos de la investigación y los hechos de interés de la misma.

Capítulo II: En este capítulo se desarrolla la fundamentación teórica, así como la descripción del enfoque de referencia epistemológico y las bases teóricas

Capítulo III: Se desarrollará la metodología de la investigación, las técnicas seleccionadas y el análisis de los datos.

Capítulo IV: Se darán a conocer los resultados de la investigación, así como las conclusiones y recomendaciones luego del análisis realizado

CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio

La evasión tributaria que se da por parte de varios contribuyentes tiene como consecuencia que exista el aumento de las tasas de algunos impuestos, o el aumento de las cargas tributarias para otros contribuyentes, es de esta manera que las entidades serán perjudicadas, por ello se afecta el desarrollo económico del país y de la ciudad.

Podemos acotar que el pago de los impuestos también llega hacer una ayuda, ya que por medio de ellos se podrá mejorar el control de cada negocio, esto a la vez puede facilitar el acceso a obtener préstamos en las entidades bancarias mediante tasas más bajas que las de un préstamo que este solicitando una persona con un negocio informal, de esta manera los contribuyentes que si realicen sus pagos tendrán la satisfacción de que están contribuyendo en el desarrollo del Ecuador.

El estado ecuatoriano y su sistema tributario se han fortalecido por los asuntos que, recorrido la economía del país, la fuerza fiscal ejerce una presión significativa y hace que el sistema tributario sea cada vez más enérgico siendo cumpliendo así de forma responsable con las obligaciones de las entidades o ciudadanos

El sistema tributario es de vital importancia en un estado ya que mediante este se gestiona los tributos aportados por los contribuyentes, los mismos que sirven para el sustento del gasto público, además de incentivar la inversión y el ahorro (Valderrama, Palacios, & Valderrama, 2017).

Los impuestos tienden a diferenciarse de los tributos porque los colaboradores ayudan con sus prestaciones, sin obtener ningún beneficio que no esté aprobado y respaldado por la ley, ya que el estado mediante sus obras se visualiza los recaudado (Rueda, 2012).

Los tributos son prestaciones establecidas en la ley mediante la cual el contribuyente contrae una obligación con el sujeto activo o el Estado Ecuatoriano, los mismos que se utilizan para cubrir las necesidades de la ciudadanía tales como salud, educación, entre otras (Quintanilla, 2016).

Siendo los tributos la principal fuente de ingreso tributario, por su rendimiento es el dispositivo más voluble para la actividad de la política fiscal.

Según (Mendoza, 2016), Los cambios económicos que se dan en cada país, son incentivos para que en el pasar del tiempo existan más Tributos

Al generar más tributos se pondrá a los contribuyentes con más gastos siendo esto un aspecto negativo para el bolsillo de ellos, pero de la misma manera contribuirán con las mejoras de otros aspectos.

Se puede mencionar que el derecho tributario es la materia que estudia las relaciones entre administración y las características con las oportunidades en la evaluación y el reembolso de los tributos, los mismos que se llegan a adaptar de forma relacionada a los impuestos, los principios de la tributación llegan a resultar relevantes con el fin de poder analizar los elementos que conjugan los tributos (Sanchez, 2012).

Es importante indicar que son tributos los servicios generalmente en dinero, o en especie, obligados por el Estado, a todos aquellos que deben, tienen y pueden cumplir con las leyes que exigen el cumplimiento cabal de lo antes mencionado (Barros, 2013).

El tributo solo es modo público perenne que los Estados han generado y exigido de forma sistemática. Dicho de otra forma, la manera en la que continuamente los ciudadanos de cada país, realizan el cumplimiento de su deber de aportar al soporte del gasto público.

Quien determina cuáles serán los tributos, contribuciones y tasas es el estado ya que es el que tiene la potestad, el estado será quien podrá crear o eliminar los impuestos de acuerdo como le convenga al país (Torrice, 2015)

La recaudación de los tributos en el país se llega a ver afectada según estudios por la baja en el costo del principal producto para la exportación el mismo que ha llegado a generar altas tasas de rentabilidad en años pasados dicho producto es el petróleo el mismo que representa el 30,7% de los beneficios económicos para el estado, al empezar a disminuir el Estado tendrá que buscar nuevas formas de financiarse (García, 2016).

Al no cancelar o evadir los impuestos se está llegando a realizar una falta muy grave ya que como hemos dicho anteriormente los impuestos o tributos ayudan al estado con el soporte del gasto público esto se refiere a salud, educación etc.

Mediante el correcto y eficiente manejo de los tributos la Administración tributaria puede satisfacer las necesidades de los ciudadanos y al mismo tiempo cubrir eficazmente el gasto público, que es el objetivo primordial de todo sistema tributario (Ferrari , Hernández, & Hernández, 2017).

La corrupción llega a reducir las recaudaciones de esta manera el sistema impositivo se desequilibra, esto permite que existan ventajas competitivas entre los contribuyentes. El funcionario público que llega hacer corrupto intenta agrandar sus propios ingresos, es decir que el monto de sus ingresos llegara a depender de las condiciones de los mercados y de las habilidades que tendrán que tener para encontrar los puntos máximos de la ganancia en lo que corresponde a la curva de la demanda pública.

Se puede mencionar que los contribuyentes al momento de declarar los ingresos y gastos en las fechas estipuladas por el SRI, permitirá conocer las necesidades que presenta el contribuyente, sus falencias en los gastos etc.

Internamente las características del sistema tributario manifiestan que se debe mantener respeto en el principio de equidad lo que nos quiere decir que los tributos deben almacenar proporciones de manera razonable, mientras que en cuanto a la tributación el principio de equidad significa la relación que debe existir entre los ingresos del contribuyente y lo que debe cancelar en sus tributos, es decir aquellos contribuyentes que tengan menores ingresos presenten menor presión tributaria y aquellos que tengan más ingresos presenten más presión tributaria.

Al hablar de esto nos referimos a la equidad que es otro principio creado por el sistema tributario el cual se refiere a la manera de expresarse de manera universal, esto nos presenta de manera global los intereses o necesidades de las personas (Materón , 2016).

1.2 Hechos de interés

La evasión tributaria se presenta como una actividad ilícita la cual llega a consistir en ocultar los ingresos o los bienes para de esta manera tener que cancelar menos, es contra esto que la administración tributaria está luchando, a pesar que esto es muy complicado de erradicar ya que existen múltiples factores entre ellos la poca información sobre la distribución de los recursos entre los que tenemos la carencia de la conciencia tributaria, la poca información sobre las normas tributarias, la desconfianza que presenta la población sobre las distribuciones de lo que se ha recaudado.

La evasión tributaria llega a representar el fenómeno universal el cual se encuentra siempre presente, en las sociedades, los sectores económicos etc. Esto va de la mano con lo que se refiere al pago de los tributos, es aquí donde las personas empiezan a evadir los tributos y de esta manera obtienen más ingresos para sus propios beneficios, al no pagar o evadir los tributos no estarán poder cooperando con el desarrollo de la ciudad, en unas cortas palabras podemos definir a la evasión de tributos como la falta de cultura y egoísmo que presentan las personas que lo hacen.

Los tributos son la manera de contribuir con el estado para que puedan solventar los gastos públicos, Al contribuir con el estado se podrá mejorar los aspectos de salud, empleo y educación (Kochi, Ponce, & Saldaña, 2013).

Al evadir el pago de tributos se estará mermando el crecimiento que se da en las áreas públicas tienen que ver con el pago de impuestos que realizan los contribuyentes, por otra parte al pagar los impuestos de una manera correcta es decir en la fecha indicada se estará contribuyendo con las mejoras de los sectores públicos.

El estado ha creado el principio de transparencia con el único fin de que los contribuyentes ya no evadan el pago de los tributos, en el art 82 de la constitución.

Art. 82 “El respeto a la constitución y a la presencia de las normas jurídicas claras, que deben ser aplicadas por las autoridades”

Se puede considerar que la constitución del país en su ámbito tributario presenta muchos logros ya que presentan facilidades de una u otra manera al contribuyente y así puedan cumplir con sus deberes de una manera más eficaz.

Los cambios tributarios que se presentan en la nueva constitución presentan grandes beneficios, pero para mejorar se debería tener una conciencia tributaria la cual permita a los ciudadanos y funcionarios aporten de manera real al país.

La carga de los tributos debería ser cargada de manera equitativa para toda la población y no de manera arbitraria, para definirlo de una mejor manera se tendría que cancelar los que ganen más pagaran más los que ganen menos pagarían menos, es aquí donde muchas veces aparece la evasión de impuesto pues las personas o empresas tratan de ocultar sus ganancias y así evitar el pago de estos tributos (Ruiz & García , 2014).

1.3 Objetivo de la investigación

1.3.1 Objetivos General

Identificar los principales factores de la evasión tributaria mediante un análisis de campo, e información tributaria para mostrar su incidencia en la recaudación.

1.3.2 Objetivos específicos

- Establecer si la evasión tributaria llega a tener incidencia en atender los servicios públicos.
- Determinar cuáles son los factores principales para que las personas realcen la evasión tributaria.
- Determinar posibles soluciones para evitar la evasión tributaria.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-ESPISTEMOLÓGICO DEL ESTUDIO

2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia

2.1.1 Epistemología de la Tributación.

Se puede argumentar que la tributación en el Ecuador, proviene desde los tiempos coloniales y los primeros impuestos o tributos se encontraba ligados a las actividades económicas de aquella época, los tributos son aquellos que solventan los gastos públicos y de la misma manera permiten cumplir con algunas funciones del estado (Masbernat, 2014),

Debemos mencionar que en el año 2000 debido a la dolarización hubo un mejoramiento en el proceso fiscal ya que se crearon elementos de planificación, se crea la ley de equidad tributaria que posteriormente fue modificada, estos han sido hitos en cuanto a la transformación del sistema tributario, el cual pretende la redistribución y progresividad de la riqueza. Sin embargo, un porcentaje significativo de los impuestos indirectos llegan a indicar que se debe mejorar los términos de la equidad tributaria. establece que la contribución a los gastos públicos se ha de realizar de acuerdo con la capacidad económica del ciudadano o ciudadana por medio de un sistema tributario (Fernandez, 2013).

La equidad según el diccionario jurídico dice que esta palabra proviene del latín equita que significa igualdad, por lo que sostiene que se involucra la armonía entre una o más cosas. El sistema se encuentra conformado por este principio de equidad, eficiencia y progresividad (López & Chaparro, 2014)

Este principio presenta grandes consecuencias y se encuentra vinculado con el ejercicio del estado, para establecer los tributos se debe tener en cuenta el contexto social es decir su nivel económico lo que ayudara a evitar que se grave de manera desproporcionada los tributos ya que esto puede causar un impuesto mayor a los sujetos.

El estado ecuatoriano necesita de los recursos financieros es decir de los impuestos por ello que se ve en la necesidad de hacer cumplir cada uno de los principios por el cual se encuentra conformado el sistema tributario (Ganga , Cabello , & Piñones , 2011)

Los impuestos al igual que los demás tributos son una institución del derecho público, es decir que son obligaciones que impone el estado, ya que por medio de estos impuestos se podrá dar lugar a todas las actividades públicas que el estado ponga en marcha tanto en salud como en educación y demás. Los impuestos existen en el mundo entero, los mismos que en muchos de los casos llevan a la quiebra algunas empresas, es por ello que se debe equilibrar los beneficios de las deudas fiscales. (Niño, Zurita , & Castillo, 2014).

Podemos mencionar que el sistema tributario se fortalece lo cual permite reducir la evasión fiscal con el fin de mejorar la política a través de la equidad así como también incentivara la generación de empleos. El sistema tributario estará bajo la administración del Servicio de Rentas internas SRI el cual permitirá vigilar todos los deberes y pagos que realizan los contribuyentes (Balderas & Martínez, 2012).

Entidades como los municipios y los gobiernos autónomos pueden determinar cuando ellos crean convenientes nuevas tasas de interés es así que las tasa, tributos y contribuciones se dan por los principios que tiene la tributación y que se dan en el art. 300 de la constitución del Ecuador para (Benalcázar, 2013).

2.1.2 La evasión tributaria.

Al referirnos de la evasión hablamos de las maniobras que utilizan los contribuyentes para poder evitar el pago de los impuestos, de esta manera llegan a violar la ley, que sin duda alguna es ilegal. Esto es muy distinto a la elusión de los impuestos, lo cual consiste en la conducta del contribuyente el cual busca evitar los pagos de los impuestos utilizando estrategias que si están permitidas por la ley o por los vacíos que esta presenta, es por ello que no es ilegal (Matus, 2017).

Por otra parte, antes de continuar hablando sobre la evasión tributaria tenemos que dejar muy en claro que son los tributos y en que nos benefician es por ello que se interpreta que son los ingresos monetarios que obtiene el estado, estos ingresos se dan por las

exigencias de la administración como consecuencias de realizar el hecho imponible donde todos deben contribuir.

Por otra parte, se manifiesta también que Los tributos o impuestos se deben cancelar obligatoriamente y si se llegaran a evadir esto sería perjudicial para el estado, las personas naturales o jurídicas deben cancelar los tributos, si uno de estos contribuyentes evade los impuestos, el estado comenzaría a recibir menos ingresos y esto afectaría a los gastos que ellos realizan los mismos que son educación, salud, empleo, los sistemas tributarios se ven en la necesidad de crear nuevos lineamientos para evitar la evasión tributaria (Gomez, 2014).

Los contribuyentes no ven la necesidad de tributar ya que no lo consideran un deber ya que no están dispuestos a financiar al Estado ya que piensan que no serán descubierto mucho menos sancionados, una evasión se la considera un aspecto negativo y esto a su vez causa múltiples exenciones.

La evasión tributaria se llega a tratar por el sistema tributario el mismo que ha hecho homologar casos de elusión a evasión ya que una variedad de empresas llegaba a caer en el segundo evitando los pagos de los impuestos.

Debido a los múltiples casos que se dan en el país, el SRI O Servicio de Rentas internas ha logrado implementar denuncias en su portal de esta manera se podrá ingresar en el sistema y hacer las denuncias respectivas.

Es por ello que la evasión tributaria llega a constituir uno de los factores que más preocupa al estado ya que esto se refiere a la recaudación de los impuestos es por ello que el propio estado decide analizar este tema para poder llegar a las causas y consecuencias en el sistema económico. La evasión llega a evitar de forma parcial o total los pagos de los tributos o impuestos los mismos que se encuentran legalmente establecidos en cada país o nación, siendo esto un fenómeno socio económica difícil y complejo.

2.1.3 Los factores para la evasión tributaria.

La Evasión tributaria se llega a presentar como un fenómeno de gran complejidad el mismo que se origina por diferentes causas o factores, los mismos que generan que el contribuyente evada. Lo necesario para que esto termine es inculcar a la sociedad para tomar conciencia del daño que está causando al país, al evadir sus obligaciones tributarias. La evasión fiscal no solo se presenta en el Ecuador sino más bien es un flagelo que empieza a preocupar a todas las administraciones (Castañeda, 2015).

Al ya saber sobre lo que es la evasión tributaria a continuación se nombrarán algunos de los factores que inciden en dicho tema.

- **Carencia de Conciencia Tributaria:** al hablar de la falta de conciencia tributaria se refiere a los individuos que no toman conciencia de la importancia que tiene esto, ya que todos debemos cumplir con esta obligación tributaria en forma y tiempo para de esta manera el estado pueda atender con una mejor eficiencia los servicios que son esenciales para la sociedad los mismos que son educación, salud, justicia y seguridad.
- **Bajo riesgo de ser detectado:** Este tema también es una causa para que el contribuyente evada sus impuestos ya que no llega a ver una presencia eficaz de las consecuencias que el contribuyente llegará a tener si lo llegan a detectar. El organismo de la recaudación tendrá que marcar una adecuada presencia mediante la utilización correcta de la información.
- **Altas alícuotas:** Es por esto que los contribuyentes deciden evadir impuestos y por ello los contribuyentes deciden declarar menos ingresos para que la contribución sea menor y no absorba sus ganancias, podemos decir que esto es la tentación de evadir.
- **La inflación:** Se puede mencionar que la inflación empieza a distorsionar la actividad económica la cual podría alcanzar la paralización total de esta actividad. De este tema solo se pueden esperar aspectos negativos.

2.1.4 Carencia de conciencia tributaria.

La conciencia tributaria es la interiorización de los contribuyentes en cuanto a los deberes tributarios que son fijados por las leyes, los mismos que deberán ser cumplidos de manera voluntaria, al cancelar los tributos estará beneficiando a la sociedad los mismos que son interesados en que el Estado genere obras.

Esto llega a incluir algunos elementos, de los cuales nombraremos tres:

- **Interiorización de los deberes tributarios:** Este elemento apunta de manera necesaria a los contribuyentes de una forma progresiva, para que busquen conocer de una manera anticipada las formas de cómo deben realizar sus declaraciones y cuáles no, las mismas que estarán prohibidas por el sistema tributario. Es aquí donde se llegan a percibir los factores de riesgo, los contribuyentes llegan a observar los aspectos positivos de pagar sus tributos.
- **Cumplir de manera voluntaria:** los contribuyentes sin necesidad de coacción deberán estar pendientes de las obligaciones tributarias que la ley les impone. Aquí lo importante es que el contribuyente en pleno ejercicio de sus facultades cumple con la ley.
- **Cumplimiento:** Al cumplir el contribuyente con sus obligaciones llevara a un beneficio para toda la sociedad.

Siendo el contribuyente una persona, el mismo que pertenece a la comunidad y a poder disfrutar de todos los beneficios de que esta llega a tener. Es por esto que cuando pagan los tributos en el tiempo respectivo y el monto correcto, todo contribuyente solventara los servicios públicos, y se mejorara el funcionamiento de los mismos. El estado podrá dar un adecuado cumplimiento en los servicios que se dirigen a la sociedad.

2.1.5 Mecanismos para la creación de una conciencia tributaria.

El sistema tributario ha tenido varios cambios en los últimos tiempos, es por ello que surge la interrogante en si los contribuyentes están asumiendo realmente una conciencia tributaria.

Se presenta como una respuesta afirmativa dicha pregunta ya que en el país no existe un mecanismo para que fomente la conciencia tributaria en todo el territorio ecuatoriano, solo los mismos contribuyentes serán los que consideren si pagar sus tributos es una obligación que impuso el estado la misma que generara beneficios. Se debe aclarar que los tributos son la única fuente de ingreso del estado, es por esto que para elevar las recaudaciones tributarias no simplemente se deben alzar los impuestos, sino se deberá crear conciencia tributaria en los contribuyentes. Para esto se ve necesario que se empleen estos tres mecanismos.

- **Educación cívica:** para algunas personas este tema solo se relaciona con la enseñanza de los símbolos patrios, en realidad esto va mucho más allá de lo que las personas creen ya que aquí se incluyen la noción de pagar los impuestos, se debe tener presente que en la etapa de la niñez y adolescencia es donde se puede asimilar las conductas, comportamientos, formando aquí los valores y principios sean estos morales o éticos. Es por esto que se debe ver necesario crear la base de la conciencia tributaria, desde la juventud ya que desde aquí forma parte del pensamiento integral de las personas, la conciencia no se podrá enseñar de manera tardía es decir cuando el contribuyente ya haya aprendido o acostumbrado a omitir sus tributaciones.
- **Crear reglas sencillas:** Se deberán leyes tributarias más sencillas donde el contribuyente sea capaz de entender lo que debe hacer en forma legal, y no se escuden en un simple enciéndanse con mi contador, al hablar de sencillez se considera que esto debe ser entendido no solo en comprensión sino también por su aplicación a fin de que se den resultados positivos y favorables tanto para la administración tributaria como para el contribuyente.
- **Uso de sanciones:** Para poder la conducta de los individuos que pertenecen a una determinada sociedad esta llega a valerse de una variedad de mecanismos con el fin de que los individuos lleguen a cumplir con las conductas. Las coacciones se presentan con necesidad ya que es la única manera de que los

contribuyentes empiecen a cumplir sus obligaciones tributarias sean estas formales como sustanciales. Se debe dejar claro que las sanciones no pueden abusarse, se deberán crear nuevas o simplemente incrementar la penalidad de las que ya existen. Para ambos casos las sanciones no tienen que ser un castigo que sea demasiado fuerte. Las sanciones deberán tener relación con los pagos de los tributos.

2.1.6 Recaudación tributaria.

Las recaudaciones tributarias se dan con el único fin de poder financiar los bienes y servicios que van dirigidos a la sociedad, los estados tienen entre sus obligaciones la recaudación de los impuestos lo cual permita garantizar la obtención de los ingresos públicos para poder impulsar el desarrollo tanto económico como social. En el Ecuador la recaudación tributaria llega a ser una de las principales fuentes de los ingresos presupuestales del estado. Es así que el 46.4% que genera el sector público no financiero se conforma por las recaudaciones tributarias haciendo que este porcentaje suba a 47,2% en lo que respecta al primer semestre del 2017.

Es importante tomar en consideración, la recaudación debe ser regular y constante porque debe garantizar un flujo periódico de ingresos que permita al ente público una disponibilidad de medios financieros para hacer frente al sostenimiento de los servicios públicos. El estado no espera. A bien se nota que el Estado requiere de esas recaudaciones para cumplimiento de la realización de los gastos públicos, cabe recalcar el estado está sujeto a establecer y recaudar los tributos, considerando la realidad del contribuyente, principio que si bien, prima facie, no se ha primado en nuestra Carta Magna, debe tenerse en vigencia en todo ordenamiento a realizar.

La administración tributaria, la recaudación potencial y la capacidad recaudatoria, es efecto de temas de política tributaria y temas ambientales se puede decir que conformidad de los tributos y responsabilidad de los contribuyentes, ejemplo, que presenta la complicación y se prestan para evadir impuestos.

Constituye tal vez el más novedoso principio del derecho tributario introducido en nuestra legislación a raíz de la aprobación y promulgación de la Constitución de Montecristi, el mismo que hace que hace posible que a pesar de todas las dificultades los contribuyentes acepten que tienen un deber de tributación y que los principios de recaudación nos aclara el camino

El SRI informo que en los primeros meses del 2017 las recaudaciones tributarias llegaron hacer de \$6871 millones, es así que logran el mejor resultado de la variación intelectual durante los últimos cuatro años, esto sin tener que tomar en cuenta las denominadas contribuciones solidarias.

Los tributos o impuestos los podemos desglosar de la siguiente manera:

Impuestos Directos e indirectos, sea cual sea el contribuyente deberá cancelar por ellos.

2.2 Bases teóricas de la investigación.

2.2.1 Bases legales.

Para realizar el respectivo análisis de la evasión tributaria se toma como base legal artículos importantes los mismos que se relacionan con el código tributario el mismo que tiene como fin regular las relaciones entre el administrador tributario y los responsables de cumplir con las obligaciones fiscales. Según (SRI, 2016) el Código Tributario manifiéstalo siguiente:

Título I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Art. 6.- Fines de los tributos. - “Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y desarrollo

nacional; entenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”.

Título II

DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Capítulo I

Disposiciones Generales.

Art. 15.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (Código tributario, 2010).

Título III

DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN PARTICULAR

Capítulo I

DE LA DEFRAUDACIÓN

Art. 342: Constituye a la defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que introduzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por lo que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración (Código tributario, 2010).

2.2.2 Bases investigativas.

Moral tributaria: La administración tributaria de cualquier parte del mundo, el no pagar los impuestos se presenta como un reto el cual entorpece la recaudación de los ingresos fiscales. En Ecuador esta situación no llega a ser diferente ya que, a pesar de las diversas políticas y reformas tributarias, la evasión persiste.

Cultura tributaria: La evasión de impuestos en América Latina llega a ser un fenómeno social que tiene que ser afrontado con métodos de culturización a los contribuyentes, mediante un trabajo de hacerlos concientizar a los pagos de los impuestos. Esto se debe realizar mediante la educación de las aulas y campañas publicitarias para que de esta manera se den cuenta el daño que ocasiona no cancelar sus impuestos.

Beneficios de la inversión social del Estado: Los impuestos recaudados son los recursos vitales para el estado para de esta manera poder desarrollar los ejercicios de las atribuciones legales. En el mundo entero se fijan diferentes impuestos para alcanzar diferentes fines como:

- Proveer bienes públicos.
- Redistribuir la riqueza
- Corregir externalidades

CAPITULO III. PROCESO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la investigación

La investigación es un instrumento de gran relevancia para poder elaborar los estudios que nos planteemos ya que de alguna manera permitirá obtener nuevos conocimientos, así como la resolución del problema y el cumplimiento de los objetivos de la investigación, para esto se tendrá que seguir con la línea de investigación, esto se refiere a como se obtendrá la información, que se deberá hacer para que el estudio tenga el sentido correcto y llegue a ser una ayuda para investigaciones futuras.

El presente estudio se lo realizo mediante una investigación de tipo bibliográfica o documental la misma que se logra obtener información para el desarrollo de la misma, mediante fuentes de revistas científicas y noticias que son plasmadas en medios de información, o cualquier documento que ayude en el desarrollo de dicho estudio.

La investigación de campo ya que se permite estudiar el medio actual en el ámbito de la evasión tributaria.

Por otra parte la investigación que es de tipo descriptiva es aquella que como su nombre lo indica describe o detalla las acciones, situaciones y procedimientos de las variables que se encuentran implicadas para de esta forma poder llegar obtener los resultados para el aporte de la comprensión del estudio y del conocimiento (Díaz & Calsadilla, 2016).

La investigación cualitativa es el método que se utiliza para podernos referirnos a las problemáticas las cuales se presentan en el entorno y la sociedad, es por esto que su fin es poder buscar y entender las razones de porque se originan estas situaciones (Guerrero, 2016).

Estos tipos de investigación que se describieron anteriormente fueron los que se utilizaron en el desarrollo de este caso la investigación bibliográfica mediante documentos que vayan acorde al estudio donde se logró desarrollar los análisis de la cuestión donde se la obtiene la información necesaria, la investigación cualitativa describe la realidad del tema en el día a día sobre la evasión de los tributos, mientras la investigación cualitativa analizara los factores que inciden en esto.

3.2 Proceso de la recolección de datos de la investigación

Para la resolución del presente estudio se toma como instrumento de recolección de datos la entrevista es una muestra significativa de contribuyentes para determinar cuáles son los factores que inciden para la evasión tributaria o si ellos cumplen con sus obligaciones.

El proceso investigativo se orienta a poder recolectar la información mediante la técnica de la entrevista, con interrogantes a una cantidad mínima de contribuyentes, con un conjunto de preguntas las cuales se relacionan al estudio de este caso como es la evasión tributaria.

Dichas preguntas que se elaboran con énfasis a la variable independiente, la cual se aplica a los contribuyentes de la empresa que se encuentran en el sector centro de la ciudad de Machala, de la misma manera se toma las preguntas que se encuentren más relevantes y que encierren el objetivo del estudio. Las respuestas serán de una manera precisa para que se puedan tabular y clasificar los resultados para de esta manera poder analizarlos, concluir y recomendar para de esta manera saber cuáles son los factores más determinantes en la evasión tributaria

3.2.1 Población y muestra

En la presente investigación la población que se utilizara para investigar es pequeña ya que se preguntara a los trabajadores de la empresa, donde n es la muestra y N es la población; debido a que la población es muy pequeña no se aplica la formula correspondiente, para poder determinar los factores de la evasión tributaria se entrevista al personal contable y gerencia de la empresa INCARPALM S.A los mismos que proveerán de información precisa.

Dicha entrevista se realiza al contador, contralor, auxiliares contables, y Gerente General serán ellos la muestra para la entrevista investigativa.

Tabla 1. Departamento Contable y administrativo

MIEMBROS	CANTIDAD
Gerente General	1
Contador	1
Contralor	1
Auxiliares contables	7
TOTAL	10

Elaborado por: Gabriela Molina

Fuentes: INCARPALM S. A

Luego de investigar cuantos son los miembros que pertenecen al departamento contable de INCARPALM S.A se determina que la población llega hacer muy pequeña para la investigación, pero nos ayudara a despejar las incógnitas que se dan con respecto a la evasión tributaria

La muestra de nuestra investigación corresponde a los trabajadores de la empresa ya que se encuentran en el entorno contable y mediante sus experiencias se podrá determinar y resolver el problema de dicha investigación

3.3 Sistema de categorización en el análisis de datos

Se procede a la realización de la entrevista y se realiza la tabulación de los datos los cuales presentamos a continuación

3.3.1 Análisis e interpretación de los resultados de la aplicación de la guía de entrevista a las microempresas de la ciudad de Machala.

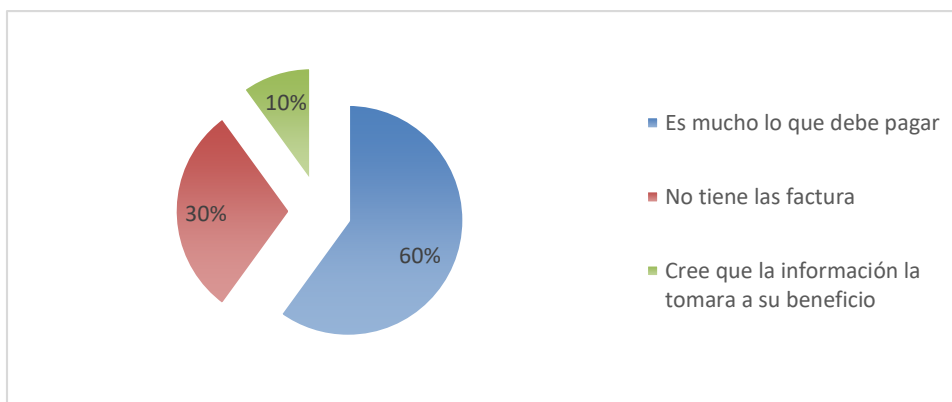
Luego de haber realizado la entrevista al personal de INDUSTRIA CARTONERA PALMAR se ha podido obtener los siguientes resultados:

1. Porque cree Ud. ¿Que los contribuyentes omiten información de sus ingresos?

Tabla 1. Omisión de las declaraciones tributarias

Descripción	Frecuencia	%
Es mucho lo que debe pagar	6	57%
No tiene las facturas	3	23%
Cree que la información la tomara a su beneficio	1	17%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 1. Omisión de las declaraciones tributarias



Fuente: INCARPALM

Realizado por: Yuri Molina

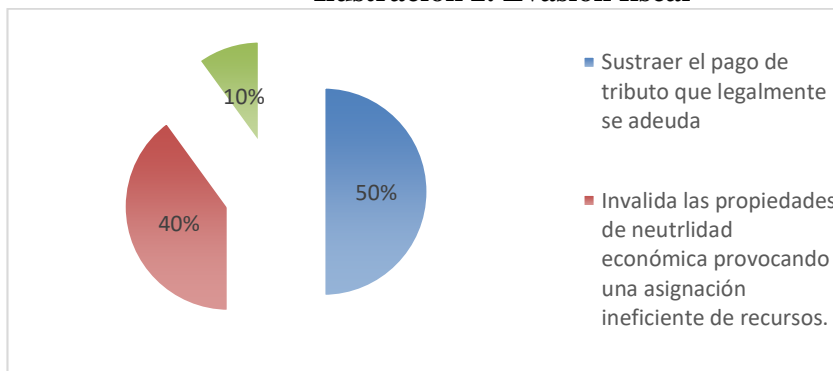
Análisis e interpretación: Se puede notar que la principal causa omitir las declaraciones para los contribuyentes es que tienen que cancelar mucho, mientras que otros no tienen las facturas para presentar para la declaración.

2. ¿Qué entiende por evasión fiscal?

Tabla 2. Evasión fiscal

Descripción	Frecuencia	%
Sustraer el pago de tributo que legalmente se adeuda	5	50%
Invalida las propiedades de neutralidad económica provocando una asignación ineficiente de recursos.	4	40%
Distorsión del sistema tributario	1	10%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 2. Evasión fiscal



Fuente: INCARPALM S.A

Realizado por: Yuri Molina

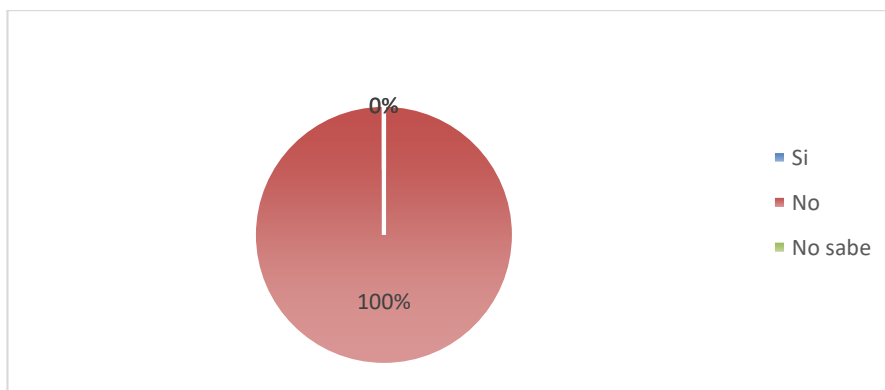
Análisis e interpretación: un gran porcentaje de los contribuyentes creen que la evasión tributaria significa sustraer el pago de tributo que en realidad adeuda, seguida por invalidar las propiedades esto nos da a entender que los contribuyentes si saben sobre lo que es la evasión tributaria.

3. ¿Esta ud de acuerdo en la compra de facturas para sustentar costos y gasto de la empresa?

Tabla 3. Compra de facturas

Descripción	Frecuencia	%
Si	0	0%
No	10	100%
No sabe	0	0%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 3. Compra de facturas



Fuente: INCARPALMA S.A

Realizado por: Yuri Molina

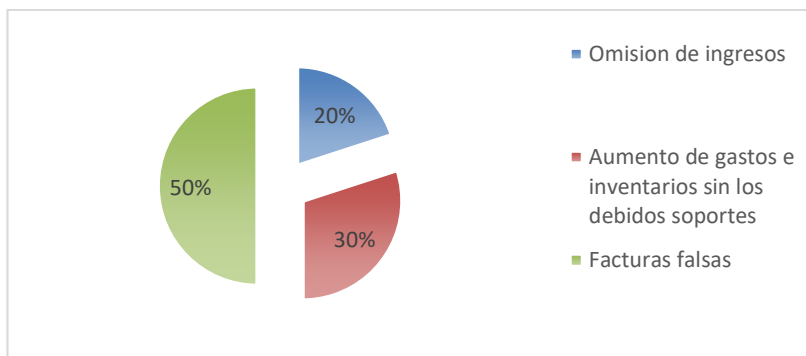
Análisis e interpretación: En su totalidad los encuestados no están de acuerdo que se compren facturas para la disminución de impuestos o dicho en otras palabras en la evasión de tributaria.

4. ¿Cuáles cree ud. que son las modalidades de evasión tributaria?

Tabla 4. Modalidades de evasión

Descripción	Frecuencia	%
Omision de ingresos	2	20%
Aumento de gastos e inventarios sin los debidos soportes	3	30%
Facturas falsas	5	50%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 4. Modalidades de evasión



Fuente: INCARPALM S.A

Realizado por: Yuri Molina

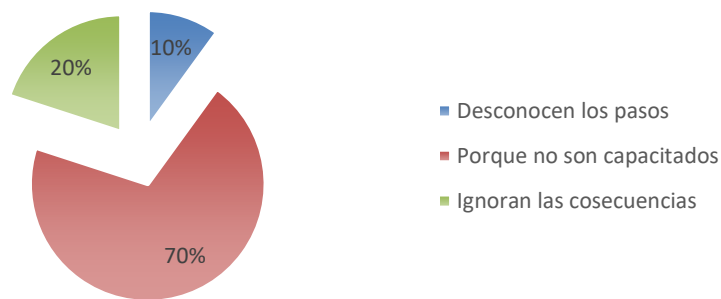
Análisis e interpretación: Para el personal de INCARPALM creen que la modalidad más aplicada para la evasión tributaria son las facturas falsas, pues por medio de ella podrán incrementar sus gastos.

5. ¿Por qué cree que los contribuyentes no declaran correctamente?

Tabla 5. Declaraciones de contribuyentes

Descripción	Frecuencia	%
Desconocen los pasos	1	10%
Porque no son capacitados	7	70%
Ignoran las cosecuencias	2	20%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 5. Declaraciones de contribuyentes



Fuente: INCARPALM S.A

Realizado por: Yuri Molina

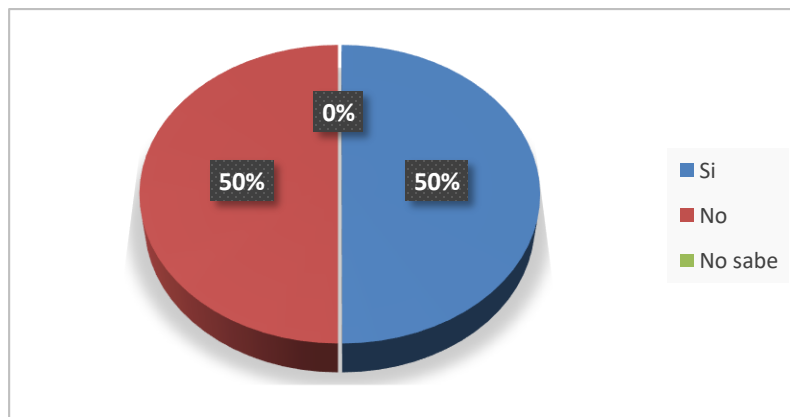
Análisis e interpretación: Se puede notar que la principal causa de no declarar sus impuestos es porque los contribuyentes no son capacitados y no saben cómo hacerlo, mientras que un 20% llegan a ignorar las consecuencias que tendrán al no declarar

6. ¿Cree ud. que si existiera un control gubernamental eficiente no existiera evasión tributaria?

Tabla 6. Control Gubernamental

Descripción	Frecuencia	%
Si	5	0%
No	5	100%
No sabe	0	0%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 6. Control Gubernamental.



Fuente: INCARPALM S.A

Realizado por: Yuri Molina

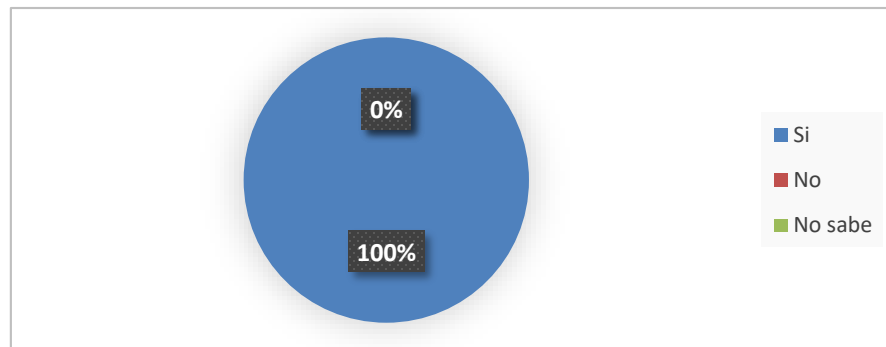
Análisis e interpretación: Esta es una pregunta dividida ya que para la mitad piensa que si existirá un mejor control no hubiera invasión tributaria, el otro 50% piensa que no ya que ellos manifiestan que las personas buscarían la forma de no pagar sus tributos.

7. Tiene conocimiento de cuáles son las causas de la evasión tributaria.

Tabla 7. Conocimientos de la evasión tributaria

Descripción	Frecuencia	%
Si	10	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 7. Conocimientos de la evasión tributaria.



Fuente: INCARPALM S.A

Realizado por: Yuri Molina

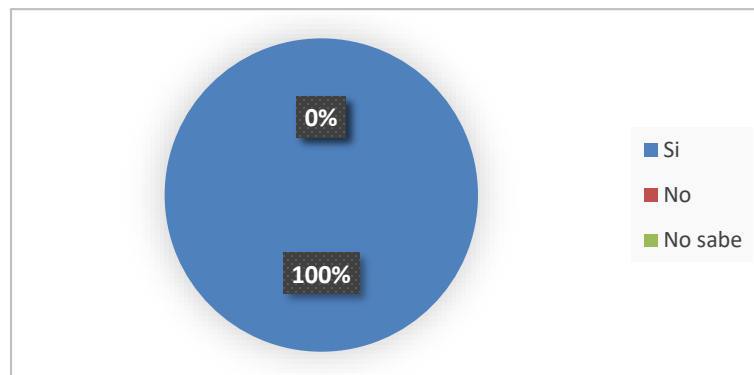
Análisis e interpretación: Todos los entrevistados tienen conocimientos sobre lo que es la evasión tributaria manifestando que esto es un delito por parte de los contribuyentes

8. ¿sabe ud. cuáles son las consecuencias de la evasión tributaria?

Tabla 8. Consecuencias de la evasión tributaria

Descripción	Frecuencia	%
Si	10	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 8. Consecuencias de la evasión tributaria.



Fuente: INCARPALM S.A

Realizado por: Yuri Molina

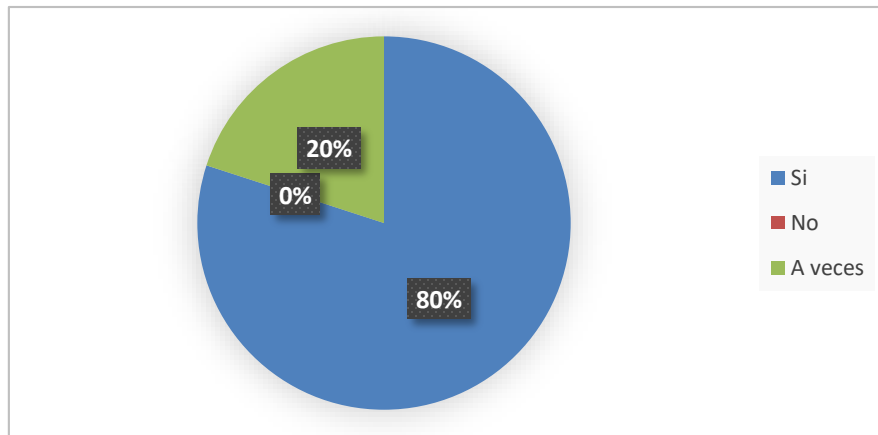
Análisis e interpretación: Todos los entrevistados manifestaron que las consecuencias son graves al evadir los tributos y que ellos están consiente de lo que puede suceder

9. ¿Acude ud. a charlas de orientación tributaria del SRI?

Tabla 9. Charlas del SRI

Descripción	Frecuencia	%
Si	8	80%
No	0	0%
A veces	2	20%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 9. Charlas SRI



Fuente: INCARPALM S.A

Realizado por: Yuri Molina

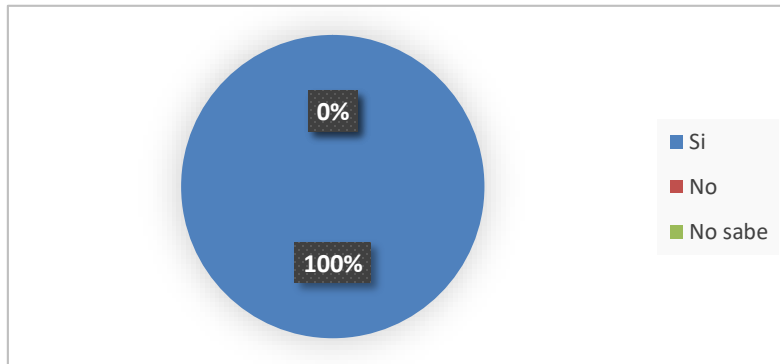
Análisis e interpretación: Una minoría a pesar de ser parte administrativa no asiste a charlas del SRI, muchas de las veces esto llega a traer problemas ya que no todos tienen los mismos conocimientos.

10. ¿Cree ud. que son necesarias las sanciones que toma el SRI?

Tabla 10. Sanciones del SRI

Descripción	Frecuencia	%
Si	10	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
Total de Entrevistados	10	100%

Ilustración 10. Sanciones del SRI.



Fuente: INCARPALM S.A

Realizado por: Yuri Molina

Análisis e interpretación: Todos están de acuerdo que las sanciones del SRI son las adecuadas ya que, si no cancelan, deberán tener una sanción para que puedan ir corrigiendo estos inconvenientes.

RESULTADOS

- Se puede notar que la principal causa omitir las declaraciones para los contribuyentes es que tienen que cancelar mucho, mientras que otros no tienen las facturas para presentar para la declaración.
- Un gran porcentaje de los contribuyentes creen que la evasión tributaria significa sustraer el pago de tributo que en realidad adeuda, seguida por invalidar las propiedades esto nos da a entender que los contribuyentes si saben sobre lo que es la evasión tributaria.
- En su totalidad los encuestados no están de acuerdo que se compren facturas para la disminución de impuestos o dicho en otras palabras en la evasión de tributaria ya que esto es un delito.
- Para el personal de INCARPALM creen que la modalidad más aplicada para la evasión tributaria son las facturas falsas, pues por medio de ella podrán incrementar sus gastos.
- Se puede notar que la principal causa de no declarar sus impuestos es porque los contribuyentes no son capacitados y no saben cómo hacerlo, mientras que un 20% llegan a ignorar las consecuencias que tendrán al no declarar.
- Esta es una pregunta dividida ya que para la mitad piensa que si existirá un mejor control no hubiera invasión tributaria, el otro 50% piensa que no ya que ellos manifiestan que las personas buscarían la forma de no pagar sus tributos.
- Todos los entrevistados tienen conocimientos sobre lo que es la evasión tributaria manifestando que esto es un delito por parte de los contribuyentes.
- Todos los entrevistados manifestaron que las consecuencias son graves al evadir los tributos y que ellos están consiente de lo que puede suceder.

- Una minoría a pesar de ser parte administrativa no asiste a charlas del SRI, muchas de las veces esto llega a traer problemas ya que no todos tienen los mismos conocimientos.
- Todos están de acuerdo que las sanciones del SRI son las adecuadas ya que, si no cancelan, deberán tener una sanción para que puedan ir corrigiendo estos inconvenientes

CAPITULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados.

Al analizar las respuestas sobre la evasión tributaria, nos podemos percatar que los contribuyentes saben lo que están haciendo, pero no lo ven como un delito sino como una forma de no tener que realizar más gastos, ya que buscan la manera de tener que pagar menos o simplemente no cancelar, entre los factores que incentivan a estas personas a que lo hagan se presentan: los altos costos que les toca cancelar, no le ven importante tener que declarar.

A pesar que los contribuyentes saben lo que significa evasión tributaria, lo hacen, ellos manifestaron que la evasión es un delito, pero no les interesaba, lo importante para ellos era tener más dinero, una vez más podemos notar la falta de cultura tributaria ya que si ellos supieran las consecuencias de no pagar, si declararan y pagaran lo que en realidad deben pagar. Al no cancelar los tributos y evadirlos se está mermando los ingresos del estado lo que conlleva a que existan menos obras en educación, salud y demás sectores por los cuales el estado debe mejorar.

Una vez que se planteó el problema, se procedió a estructurar la base teórica el cual es el núcleo de la investigación, la cual está expuesta por elementos, y factores de la evasión tributaria para de esta manera implementar preguntas relevantes sobre la evasión tributaria, las mismas que fueron contestadas por los representantes de las microempresas de la ciudad de Machala, donde se analizó y se procedió a interpretar los resultados que se obtuvieron, es por ello que se concluye y recomienda lo siguiente.

4.2 Conclusiones.

- A pesar del esfuerzo que realiza el SRI o administración tributaria por poder erradicar la evasión tributaria esto resulta complicado ya que sigue existiendo.
- Podemos mencionar que el principal factor de la evasión tributaria se debe a la falta de la cultura tributaria de la población.
- Gran cantidad de personas evaden los tributos por el desconocimiento de las normas tributarias.
- Los factores de la evasión que se han enunciado deben ser indicadores que el Estado tendrá que considerar para de esta manera llegar a evitar la evasión. Por otra parte, el SRI debe convertirse en una empresa más eficiente para poder controlar de mejor manera a los contribuyentes.
- Se deberá dar a conocer las consecuencias que se sufren al no cancelar de manera justa los tributos y preferir evadir lo que en realidad les toca pagar.

4.3 Recomendaciones.

- Para terminar con la evasión tributaria, todas las personas deberán poner de su parte, primeramente, exigiendo los comprobantes de venta para de esta manera el proveedor ya sea de un bien o servicio tendrá que tributar de manera correcta, de esta manera compartirá con los demás los conocimientos de la cultura tributaria, declarando y pagando los tributos, de esta manera se podrá avanzar en un futuro y de esta manera poder lograr el desarrollo del Ecuador, para que las futuras generaciones tengan un país con un mejor desarrollo y oportunidades, donde se puedan sentir orgullosos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benalcázar, J. (2013). La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios. *Revista IUS*, 38.
- Balderas , F., & Martínez, E. (2012). Nociones del Sistema Tributario Mexicano. *Conciencia Tecnológica*, 48. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94424470008>
- Barros, B. (2013). ¿POR QUÉ LAS PERSONAS PAGAN SUS IMPUESTOS? *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 38. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630262002>
- Carpio, R. (2012). La planificación tributaria internacional. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953004>
- Castañeda, V. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 104. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191815300052>
- Díaz, V., & Calsadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la salud. *Revista Ciencias de la Salud*, 118. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56243931011>
- Fernandez, J. (2013). LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA TRIBUTARIA. *Estudios Constitucionales*, 500.
- Ferrari , C., Hernández, G., & Hernández, I. (2017). Sobre la reforma tributaria estructural que se refiere en Colombia: reflexiones y propuestas. *Revista de Economía institucional*, 19(36), 153. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962017000100149&lang=pt

- Ganga , F., Cabello , X., & Piñones , A. (2011). ESTADO E IMPUESTOS INDIRECTOS EN CHILE Y LATINOAMERICA: ANÁLISIS DEL PERIODO. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 76. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357933894003>
- García, J. O. (2016). Caída del Precio del Petróleo y su incidencia en la recaudación tributaria del Ecuador. *COMPENDIUM: Cuadernos de Economía y Administración*, 3(6), 71. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5803770>
- Gomez, J. (2014). LA SITUACIÓN TRIBUTARIA EN AMÉRICA LATINA. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 1. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/2821/282142131002/>
- Guerrero, M. (2016). La Investigación Cualitativa. *NNOVA Research Journal*, 2. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920538>
- Kochi, I., Ponce, R., & Saldaña, M. (2013). Impuestos lineales óptimos para economías con altruismo. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 169. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85927874007>
- López, H., & Chaparro, M. (2014). Equidad y ética en el recaudo. *Revista Apuntes del CENES*, 89.
- Masbernat, P. (2014). Justicia y sistema tributario. Una mirada desde la perspectiva inglesa. *Díkaion*, 145.
- Materón , S. (2016). Principios de equidad e igualdad. *Revista Colombiana de Bioética*, 122. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189246655008>
- Matus, M. (2017). La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780. Hacia un concepto de negocio. *Ius et Praxis*, 7. Obtenido de www.redalyc.org/articulo.oa?id=19752296003
- Mendoza, D. (2016). LA LUCHA DEL DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO CONTRA LA PLANEACIÓN. *Anuario Mexicano de Derecho*, 526.

Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-46542016000100525&lng=es&nrm=iso

- Niño, J., Zurita, S., & Castillo, A. (2014). COSTO DE CAPITAL E IMPUESTOS EN UN SISTEMA TRIBUTARIO NO INTEGRADO Y. *El Trimestre Económico*, 110. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31340979003>
- Quintanilla, J. (2016). La universidad en la cultura tributaria. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2(3), 107. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>
- Rueda, N. (2012). Evaluación del sistema tributario en España. *eXtoikos*(7), 26. Recuperado el 25 de 12 de 2017, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5582333>
- Ruiz, A., & García, N. (2014). Principios de equidad. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, 605. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11131650001>
- Sanchez, M. (2012). PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO TRIBUTARIO. *Revista Chilena de Derecho*, 865. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372012000300014
- Torrico, M. (2015). El sistema tributario en el modelo de Estado Autonomico boliviano. *Ciencia y Cultura*, 221. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425843380012>
- Valderrama, E., Palacios, I., & Valderrama, G. (2017). Impacto de la aplicación de instrumentos y controles de medida para la planificación tributaria. *Revista científica dominio de las ciencias*, 3(2), 10. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/321361871_Impacto_de_la_aplicacion_de_instrumentos_y_controles_de_medida_para_la_planificacion_tributaria